

Informe del Comisario de la Compañía LIDENORTI S.A

Ibarra, 15 de Marzo de 2019

Distinguidos señores Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado de Carga Líderes del Norte Imbabureños LIDENORTI S.A., como Comisario de la Compañía antes nombrada tengo a bien presentar mi informe escrito después de haber revisado minuciosamente los ingresos y egresos suscitados durante el período económico del año 2018:

1.- EN LO LEGAL

De acuerdo con el artículo número 231 todos los comisarios tenemos el derecho ilimitado de verificar los movimientos económicos que se den dentro de la Compañía y revisar en forma constante y permanente que dichos valores sean registrados en la contabilidad de una manera clara, precisa y con su debido respaldo.

2.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS

En conformidad con las normas legales estatutarias o reglamentarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de la Compañía fueron cumplidas de acuerdo a las resoluciones adoptadas por los accionistas por lo que no encuentro novedad de incumplimiento.

3.- ESTADOS FINANCIEROS

Quiero manifestar a todos ustedes señores accionistas, que los movimientos económicos tanto de ingresos como de egresos han sido realizados en forma clara y precisa por el señor Contador que presta los servicios en nuestra Institución; y que ha sido entregado el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018 cumpliendo todas las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

4.- SOBRE LOS BALANCES

Señores Accionistas quiero indicar a ustedes, que el aporte mensual que realizamos sirve para el mantenimiento de la Compañía, debido a que con estos ingresos se realiza las diferentes cancelaciones tanto para empleados como para gastos que se ocasionan en la Empresa; a la vez informo que dentro del Balance de Resultados se pude observar que un pequeño superávit en este período fiscal dentro de lo económico.

5.- JUNTAS GENERALES Y ASISTENCIA

Como Comisario de la Compañía he supervisado que la Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias se realice como determina la ley de Compañías con la debida asistencia de los señores Accionistas y respetando la convocatoria. También quiero pedir a los señores accionistas que paguen sus aportaciones a su debido tiempo para el buen desenvolvimiento de la Compañía; sin tener más que recomendar y siendo el miembro fiscalizador solicito se envíe los Balances correspondientes al año 2018 a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Sr. Diego Pozo
COMISARIO